



En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ubicada en la Av. Morelos Norte No. 82, colonia Centro, se reunieron los ciudadanos diputados Antonio Soto Sánchez, Sandra Luz Valencia y Óscar Escobar Ledesma, en su carácter de Presidente el primero e integrantes de la Comisión de Turismo de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Dr. Rafael García Tinajero y el Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz, asesores del Diputado Antonio Soto Sánchez, la Lic. Nancy Magaly Vega Torres, Asesora de la Diputada Sandra Luz Valencia, el Lic. Daniel Tovar Reyes, Asesor del Diputado Óscar Escobar Ledesma y el Ing. Raúl Guerrero Hurtado, Secretario Técnico de la Comisión de Turismo, a efecto de realizar una reunión de trabajo, de acuerdo al siguiente Orden del Día:

- 1.- Registro de Asistencia y Comprobación de Quórum.
- 2.- Presentación de la Comisión de Turismo.
- 3.- Análisis de los asuntos pendientes de la Comisión de Turismo.
- 4.- Asuntos Generales.

Iniciada la reunión, el Diputado Antonio Soto Sánchez, puso a consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Turismo el orden del día. La Diputada Sandra Luz Valencia y el Diputado Oscar Escobar Ledesma, estuvieron de acuerdo con el mismo. -----

En el desahogo del punto 1 del orden del día, se contó con la presencia de los ciudadanos diputados Antonio Soto Sánchez, Sandra Luz Valencia y Oscar Escobar Ledesma, con lo que hubo el quórum necesario para llevar a cabo la reunión. ---

En el punto 2 del orden del día, el Diputado Antonio Soto Sánchez se presentó a los diputados integrantes de la Comisión de Turismo, y mencionó que es Diputado de Representación Proporcional, asimismo, señaló que en Sesión de Pleno de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó la reestructuración de la Comisión de Turismo, y fui nombrado Presidente de la misma, por lo cual hoy me presento ante ustedes en esa calidad, y me integro a esta Comisión, con toda la intención de apoyar los trabajos que está realizando. Acto seguido, les solicité de la manera más atenta a los diputados integrantes de la Comisión de Turismo, que hicieran su presentación. -----

La Diputada Sandra Luz Valencia, se presentó a los diputados integrantes de la Comisión de Turismo, y señaló que es Diputada por el Distrito Local Electoral XXII, con cabecera en Apatzingán y forma parte de la Comisión de Turismo desde el inicio de la Septuagésima Cuarta Legislatura y tengo toda la intención de apoyar el desarrollo turístico del Estado -----

El Diputado Óscar Escobar Ledesma se presentó y manifestó que es Diputado por el Distrito Local Electoral XIX, con cabecera en Tacámbaro, y también es integrante de la Comisión de Turismo desde el inicio de la presente Legislatura y tengo la mejor disposición para ayudar en el impulso de la actividad turística de la Entidad. -----

En el punto 3 del orden del día, el Diputado Antonio Soto Sánchez mencionó que en la carpeta que se entregó a los diputados integrantes de la Comisión, al inicio de la reunión, contiene los asuntos que tiene pendientes la Comisión de Turismo y le solicitó al Ing. Raúl Guerrero, que explicara en qué consisten los mismos. -----



Al respecto, el Ing. Raúl Guerrero, expresó que la Comisión de Turismo tiene pendientes los asuntos siguientes:

1. Iniciativa de Decreto, por la cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo. Asunto turnado en coordinación con la Comisión de Cultura y Artes y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se modifica la denominación del capítulo V, se reforma el artículo 102 y se le adicionan los párrafos segundo y tercero, de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo. Asunto turnado de manera conjunta con la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.
3. Comunicación mediante la cual, el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, presenta el informe del comportamiento de los ingresos obtenidos por concepto del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, en el periodo 2012 al 30 de junio de 2016, y estados financieros del Fideicomiso del Programa "Promoción Turística de Michoacán", en atención al Acuerdo número 179, aprobado por el H. Congreso del Estado. Asunto turnado en coordinación con la Comisión de Industria, Comercio y Servicios.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se reforma el artículo 49 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo. Asunto turnado de manera conjunta con la Comisión de Cultura y Artes.

El asunto 1, proviene de la Septuagésima Tercera Legislatura, fue turnado a las Comisiones de Cultura y Artes, la de Régimen Interno y Prácticas parlamentarias y Turismo, y lo encabeza la Comisión de Cultura y Artes. En reunión de grupo técnico de estas comisiones, celebrada el 12 de junio de 2018, al analizar una propuesta de Dictamen, se llegó a la conclusión de declarar improcedente la Iniciativa, y que la Comisión de Turismo presentara una Iniciativa con carácter de Dictamen para reformar el artículo 49 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, así como emitir el Reglamento para la entrega de la Condecoración al Mérito Turístico. Sin embargo esta Iniciativa no se presentó y este asunto sigue pendiente.

El asunto 2, procede de la Septuagésima Tercera Legislatura, fue turnado a las Comisiones de Desarrollo Sustentable, la cual lo encabeza, y Turismo. La propuesta de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente era que se declarara improcedente, pero nunca se presentó al Pleno, por lo que este asunto está pendiente.

El asunto 3, viene de la Septuagésima Tercera Legislatura, fue turnado a las Comisiones de Turismo que es la que lo encabeza, y a la de Industria, Comercio y Servicios. En Sesión de Pleno de fecha 21 de septiembre de 2016, se aprobó Dictamen de Acuerdo, por el que se exhortó al titular del Poder ejecutivo del Estado de Michoacán, para que el Secretario de Finanzas y Administración, informara al Congreso del Estado, a través de la Comisiones de Turismo e Industria, Comercio y Servicios, respecto de la recaudación obtenida por concepto del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, así como el uso y destino de éste, a partir del ejercicio del año 2012, a la fecha. Asimismo, se instruyó a la Auditoría Superior de Michoacán, para que en el ámbito de sus competencias iniciara una auditoría del ejercicio del año 2012 a la fecha, respecto a la recaudación obtenida por concepto del impuesto sobre servicios de hospedaje, así como su uso y destino. Esto dio origen a la Comunicación mediante la cual, el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, presenta el informe del comportamiento de los ingresos obtenidos por



concepto del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, en el periodo 2012 al 30 de junio de 2016, y estados financieros del Fideicomiso del Programa "Promoción Turística de Michoacán", en atención al Acuerdo número 179, aprobado por el H. Congreso del Estado. Este asunto está pendiente.

El Asunto 4, fue presentado en la presente Legislatura. Fue tunado a las Comisiones de Cultura y Artes, la cual lo encabeza, y a la de Turismo. Está pendiente su Dictamen.

Continuando con su participación, el Ing. Raúl Guerrero comentó que referentes a las Iniciativas que están pendientes y que provienen de la Septuagésima Tercera Legislatura, estas pueden archivar de manera definitiva en base a lo establecido en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo la comunicación remitida por el Lic. Adrián López Solís, no tiene caso tenerla pendiente, toda vez que al Fideicomiso, al que se envían los recursos para la promoción turística, de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Turismo, se les han enviado los recursos provenientes del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, por lo cual este puede archivar de manera definitiva. Para determinar el archivo de estos asuntos es necesario ponerse de acuerdo con las otras Comisiones a las que fueron turnados de manera conjunta. Por lo que se refiere a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se reforma el artículo 49 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, ya se ha establecido contacto con el Secretario Técnico de la Comisión de Cultura y Artes, con el fin de que exponga el tema con los diputados integrantes de esa Comisión, con el fin de que se hagan las acciones necesarias para que se dictamine dicho asunto. -----

Terminada la participación del Secretario Técnico de la Comisión, el Diputado Antonio Soto Sánchez dijo que sería conveniente darle trámite a los asuntos que tiene pendientes la Comisión, con el fin de desahogar los mismos, por lo cual les propongo que con fundamento en el artículo 240 de la Ley de Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, archivemos las Iniciativas que provienen de la Septuagésima Tercera Legislatura, así como la Comunicación que también procede de la misma Legislatura, las cuáles le fueron turnadas a la Comisión de Turismo, de manera conjunta con otras comisiones, y dejar pendiente únicamente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio de la cual se reforma el artículo 49 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, la que fue presentada en esta Legislatura. La Diputada Sandra Luz Valencia y El Diputado Óscar Escobar Ledesma, estuvieron de acuerdo con la propuesta. -----

El Diputado Antonio Soto Sánchez, le solicitó al Ing. Raúl Guerrero, que haga contacto con los secretarios técnicos de las comisiones con las cuáles debemos dictaminar de manera conjunta las iniciativas y la comunicación que provienen de la Septuagésima Tercera Legislatura, para que les informe el Acuerdo de la Comisión sobre estos asuntos, con la finalidad, en caso de no haber inconveniente, se elaboren los Acuerdos de archivo correspondientes de manera conjunta. -----

Derivado de la reunión, se tuvo el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** Archivar las Iniciativas y la Comunicación, que provienen de la Septuagésima Tercera Legislatura, las cuáles fueron turnadas de manera conjunta con otras comisiones, a las que se les informará sobre este Acuerdo, y en caso de que coincidan con el mismo, se elabore el dictamen correspondiente. Asimismo, únicamente quedará pendiente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio de la cual se reforma el artículo 49 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, la que fue presentada en esta Legislatura.



Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la presente reunión, siendo las catorce horas, del día, mes y año de realización.

**COMISIÓN DE TURISMO**

  
DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

  
DIP. SANDRA LUZ VALENCIA  
INTEGRANTE

  
DIP. ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA  
INTEGRANTE